Convalida el convenio entre el INSSJP y la Federación Farmacéutica (FEFARA), el cual otorga al INSSJP el derecho gratuito de uso de los sistemas informáticos de validación en línea para la dispensa de medicamentos ambulatorios. Este acuerdo fortalece la capacidad del INSSJP para mejorar la auditoría prestacional y garantizar un uso más eficiente de los recursos